EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES É INDUSTRIALES

Año VIII — REDACCION ANÓNIMA — Número 773

SUSCRICION ADELANTADA

Precio de la suscricion 15 pesos mensuales
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA

Número suelto 2 pesos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, y los avisos de personas indijentes, se insertarán GRÁTIS

ADMINISTRACION, Calle General Mitre Nº 55

Administrador--J. R. Martinez

EL QUILMERO

JUEVES 3 DE MAYO DE 1883

Derechos vecinales

Una de las varias faces que presenta el desprecio de la administracion de Quilmes por los derechos vecinales, va á servirnos de tema en el presente artículo.

Queremos referirnos á la clausura de ciertas calles.

Durante la administracion pasada, tuvimos repetidas ocasiones de atacar duramente el proceder de la Municipalidad respecto de la clausura de cierta calle que fué destinada á potrero!

Las lijeras reminiscencias que vamos á citar, pondrán en camino á la opinion para juzgar de nuestros ataques de entonces á la Municipalidad, y de los actuales.

En el año 1879, al Presidente de la Municipalidad que lo era entonces Amoroso, se le ocurrió hacer fraccionar por una calles un terreno de propiedad del Sr. Baranda ocupado por el vecino D. Juan F. Halbout, situado á algunas cuadras de la Estacion del Ferro-carril hácia el Sud.

Aunque la calle cuya apertura se ordenó, era innecesaria, no solo por ser intransitable por falta de vecindario, como lo es ahora mismo, sinó porque dividia el terreno á 50 varas de la calle principal que pasa por delante de la casa del antes Horno de Risso, hoy ocupada por el negocio de D. Santiago Balerga, la resolucion municipal se llevó á cabo, sin reparar en los perjuicios causados á un vecino laborioso como el Sr. Halbout, obligándole á perder gran parte de su área de terreno, que fué destinada para la calle.

Como se vé, el espíritu dominante en la Municipalidad que presidia Amoroso, era el de la apertura de calles, aunq' fuera á 50 varas de otra principal, como sucedió en el caso del Sr. Halbout.

Los sucesos de Junio dieron á Amoroso un sucesor en Udaeta.

La Municipalidad no sufrió alteracion en su personal, y esceptuando dos miembros de ella, los otros dos, que desempeñaran los puestos desde tiempo inmemorial, siguieron desempeñándolos bajo la presidencia de Udaeta.

Pero como si los hechos quisieran exhibir una vez mas lo pernicioso de la influencia del Presidente de la Corporacion sobre los demas miembros, la Municipalidad que poco antes hacia fraccio nar á un vecino el pequeño terreno que ocupaba, por darse el gusto de obligarlo á abrir calles inútiles, concedió á otro que cerrara una calle trazada desde muchos años antes, y dejada como via pública al ser fraccionada la área total del terreno donde existía.

Y para que el hecho tuviera mas novedad, la clausura de dicha calle se ordenó con los votos de los mismos que votaron para la apertura de la que hizo fraccionar su terreno al Sr. Halbout!

Y como si este hecho necesitara otro punto chistoso, la calle mandada cerrar para ser convertida en *potrero*, como lo fué, está frente á la que se mandó abrir, y á distancia de 10 varas de la casa del Sr. Halbout que tuvo que perder gran parte de su terreno para abrirla!!

Quizá le ocurra á algun vecino preguntar *¿cuanto produce á la Municipalidad la esplotacion de esa calle cerrada y convertida en potrero?*

A nosotros nos ha parecido mejor no preguntarlo, pues durante la administracion Udaeta en que se publicaban los Balances de la Caja Municipal, no hemos visto figurar un solo peso como producido de ese potrero, ni creemos que se cobre ahora, por mas q' ni aquella ni esta administracion tengan derecho de regalar lo que es del municipio, como lo es el usufructo de esa calle clausurada.

Hemos dado tan largo rodéo, ocupándonos primero de las dos calles, abierta una en terreno de propiedad particular y cerrada la otra siendo vía pública, frente una de otra, y por el voto de los mismos administradores, con el objeto de prepapar la opinion para que forme juicio respecto de otro punto de igual género que vamos á tocar.

Apesar de que los miembros de la Municipalidad Amoroso que lo fueron luego de la que le siguió, acompañaron ó debieron acompañar á aquel con sus votos para obligar al Sr. Halbout á abrir una calle á 50 varas de la que pasa por delante del horno de Risso, sufriendo perjuicios considerables en su propiedad, los votos de esos señores acompañaron tambien á Udaeta para dar curso á su idea de cerrar calles, opinando de acuerdo probablemente con un miembro de la Corporacion que despues de votar por la apertura de la calle en el terreno de Halbout, sostenia muy suelto de cuerpo que la existencia de las calles poco transitadas era perjudicial á la tranquilidad pública, porque ellas servian de guaridas á los malhechores.

Udaeta pues contó con los votos de sus colegas para cerrrar algunas calles, aunque parece que nó todas en la condicion de la que ya nos ha ocupado que se le dejó á un individuo para que la esplotara como potrero.

El numeroso vecindario de los confines del Sud antes de llegar al Cementerio nuevo, tenia una calle para bajar al rio á sus paseos acostumbrados, y los que se ocupan de la pesca, á realizarla por allí con muy buen éxito.

Pero á Udaeta, ó sea á la Municipalidad que él presidia, se le ocurrió desviar esa calle, para vender á un solicitante el terreno que aquella ocupaba fuera del bañado.

El precio, relativo á la pequeña fraccion de terreno de que se trataba, no debió servir de aliciente á la Municipalidad para vender ese terreno, pues su insignificancia no lo merecia.

Pero, no son los móviles que guiaron á la Municipalidad los que van á ocuparnos ahora.

Es la privacion de esa calle á todo un vecindario por vender al solicitante un pedazo de terreno que no valia la pena de perjudicar al público con su venta.

Se alegó entonces que la calle no había sido cerrada, como efectivamente no lo fué; pero es que su desvío en la vuelta hácia el Sud en el pié de la barranca, se determinó por el centro del bañado, donde es impasable ni á pié, ni á caballo, ni en carruaje.

El anciano y antiguo vecino de Quilmes, D. Blas Escobar, intentó varias veces ante la Municipalidad presidida por Udaeta, que se volviera la calle á su lugar anterior, ó que se abriera otra en terreno transitable.

Pero no se accedió á lo que con tanta justicia pedia un vecino que, por su sola antigüedad de tal, aunque no se tuviera en cuenta la justicia, es digno de ser atendido.

Ocupó la actual Municipalidad los puestos que tanto ambicionaron sus amigos y miembros, como es público y notorio, y el Sr. Escobar, notificado como todo el vecindario, de que esta seria *mas justiciera* que su antecesora, creyó de buena fé que debia esperar de ella la justicia que le negó la anterior.

Guiado por esa creencia y su deseo de procurar el beneficio de una calle transitable para aquel vecindario, se presentó con una solicitud á la actual Municipalidad.

¿Qué resolucion ha recaido en ella?

DR. PEDRO BISCAYART
MÉDICO CIRUJANO

Ofrece al público sus servicios profesionales.

Dá consultas de 1á 3 de la tarde.

Calle Salta N.º 54

BARRACAS AL NORTE

Esto es lo que queremos saber, porque, como lo deciamos en el número anterior refiriéndonos á la solicitud de los agricultores, no es un procedimiento sério el de ampararse de pretestos para negar resolucion en solicitudes del vecindario á quien se le debe respeto.

En la solicitud de los agricultores se ha tomado como pretesto *las esplicaciones* aludidas por nosotros, y esto no solo no es atento sinó que merece desilusionar al vecindario sobre sus esperanzas de justicia de parte de la administracion local.

Supóngase que el vecindario le reclama á la Municipalidad una medida que es justa, y que ella no puede negarle.

Con el sistema de *las esplicaciones*, la Municipalidad se evadiria de resolver nada, y así pasaria el tiempo que quisiera.

No ha llegado aun el momento de poder acusar á la Municipalidad del uso de *argùcias* para desairar al vecindario y burlarse de sus justos reclamos, así es que al hacer deducciones referentes á *las esplicaciones* de márras, hablamos hipotéticamente.

Y por lo mismo que no la acusamos de que desprecia al vecindario y se burla de sus justos reclamos, le preguntamos ¿qué ha resuelto en la solicitud que encabezó el Sr. Escobar, pidiendo una calle para que aquel vecindario pueda bajar al rio?

¿Se encuentra justo el pedido?

¿No lo encuentra justo?

Resuelva lo que crea arreglado á la justicia, afrontando la responsabilidad de sus opiniones con franqueza y lealtad.

De ese modo proceden las administraciones que velan por la moralidad y aspiran al respeto del vecindario.

Es muy fácil desairar á los vecindarios al amparo de pretestos; pero el autor de tales procederes pierde mas de lo que piensa ante la opinion vecinal.

La administracion local debe ser ó no ser; y cuando un vecindario ocurre ante ella, llenando los requisitos exijidos para ser atendido, tiene la obligacion de atenderlo sin apelar á evasivas ni pretestos.

La solicitud que nos ocupa hoy, de algunos vecinos del barrio del Sr. Escobar, pidiendo la apertura de una calle transitable para bajar al rio, debe ser resuelta categóricamente, para que los solicitantes no se crean mas ofendidos con el silencio de la Corporacion que con un *no ha lugar*.

DISCUSION LIBRE

Proceder abusivo

TRABAS Á LA AGRICULTURA

Cuando hay una verdadera pasion en todos los hombres que profesan cariño á esta tierra para que en ella la agricultura se desarrolle con amplitud tomando impulso rápido y fecundo; cuando hasta los mismos poderes públicos, aunque incurran algunas veces en errores como en el de impuesto de guía á los cereales, propenden con verdadero ahinco á aquel resultado, es enojoso ver autoridades subalternas que demuestran placer en poner trabas á una de las fuentes mas productoras de la riqueza de la Provincia.

En Quilmes, en los subúrbios puede decirse del centro mas importante é ilustrado de la República, el Juez de Paz y Municipalidad han ordenado que los chacareros, á mas de la Patente Municipal de rodado, paguen patente de comerciantes ambulantes por que llevan sus productos á entregarlos á los acopiadores.

Y como si eso fuera aun poco impuesto, le aplican el de contraste de pesas y medidas por las que les sirven en la chacra para saber lo que cosechan!

Esto no puede ser ni mas abusivo ni mas perjudicial al progreso de la agricultura.

Abusivo, porque no hay ley alguna que autorice ese proceder.

Perjudicial, porque se recarga con impuestos á un ramo de nuestra industria que lo que mas precisa, por ahora, es la proteccion oficial.

Ese proceder ha alarmado sériamente á todos los agricultores del Partido que dejamos mencionado y, segun tenemos entendido, se dirijirán al Ministro de Gobierno en queja.

El Quilmero, valiente colega que vé la luz pública en aquella localidad, impugna con verdadera justicia la conducta de aquellas autoridades, en un artículo del cual tomamos los siguientes párrafos que demuestran como se procede en aquellos parages tan cercanos á la Capital:

«El celo del Juez de Paz de Quilmes encontró aplicable el artículo 17 de la ley de Patentes que dispone que todos los que ejerzan algun *comercio ambulante* deben munirse de sus respectivas Patentes hasta el 28 de Febrero, á los agricultores del partido, obligando á algunos á sacrificar 500 $ en munirse de una Patente que no les corresponde, como no les corresponde el calificativo de *comercio ambulante* al que no comercia, y se limita á conducir la cosecha producida por el terreno que esplota y *abona* con el sudor de su rostro para hacerlo producir.

«Pero al Juez de Paz se le ocurrió dar al artículo mencionado esa interpretacion absurda y ruinosa para los chacareros á quienes se obligaba á vender y entregar sus cosechas en las chacras aunque fuera á precios viles, ó á soportar el sacrificio de pagar patente para conducirlas al Mercado.

....

«La plaga de impuestos que se dejaba sentir sobre la agricultura del partido no paró aquí.

«Cual si pretendiera reemplazar á la langosta, la isoca, ú otra de las reputadas obedientes á los exorcismos del Cura, se le asedió con estas que no detienen su marcha devoradora ni ante los responsos, penitencias y otras yerbas á que se sujetan las víctimas, ni ante sus propios reclamos.

«El impuesto de pesas y medidas que fué creado por la Legislatura *esclusivamente* para gravar las casas de comercio que se sirven de pesas y medidas para su *comercio*, se consideró aplicable á los chacareros del partido que cultivan cualquier cantidad de terreno, pasando de media cuadra.»

Hasta ahí el mencionado colega.

Como se vé, las autoridades de Quilmes no han podido ir mas léjos en su demostracion de *amor al progreso* de los impuestos y á la ruina de la agricultura.

¡Pobre Provincia de Buenos Aires si en cada uno de sus Partidos tuviera autoridades de la talla é inteligencia de aquellas!

El Gobierno, por el crédito de su buena administracion, debe llamar al órden á los aplicadores de impuestos á la agricultura en Quilmes.

La Patria—Dolcres

LITERATURA

EL MORIBUNDO

(De «La Patria» de Dolores)

Ven hijo, voy á morir;
Aproxímate á mi lecho;
Quiero guardar en tu pecho

Lo que te voy á decir.
Soy pobre, vas á heredar
Un tristísimo legado;
Lo que deja un pobre honrado:
Lágrimas que derramar.
Y ya que te dejo así,
Hijo, no quiero privarte
De lo que puedo dejarte
Y tengo dentro de mí.
Antes que á mi inteligencia
Turbe el instante postrero
Yo te declaro heredero
De mi honradez y mi ciencia.
No por ser honrado, no,
El premio en el mundo esperes;
Pero vive en paz, si quieres
Morir en paz como yó.
La ciencia yo la adquirí
A fuerza de desengaños;
Saca cuenta por mis años
De los años que sufrí.
Ciencia y honradez darán
A tu vejez, de provecho,
Un lecho como este lecho,
Y un pan como nuestro pan.
Mas, quien en esto repara;
Soplo es la vida falaz;
Dichoso el que muere en paz
Mirando á Dios cara á cara.
Escucha: á solas los dos,
Con la mano en la conciencia.
Te confío mi creencia
Acerca del mundo y Dios.
Puntos que por vanidad
Discute el hombre, y no advierte
Que solo desde la muerte
Se vislumbra la verdad.
Escúchame, y tu razon
Decidirá en su contienda;
Yo solo inicio una senda
A tu jóven corazon.
Y por si dudas tal vez,
Piensa que te estoy hablando
Sin rencor, tranquilo, estando
En toda mi lucidez.
Que peso tu inesperiencia,
Que soy tu padre y anciano,
Y que te hablo con la mano
Puesta sobre mi conciencia.
Medita antes de entender,
Y entiende antes de escuchar
Que te invito á meditar
Y no te obligo á creer.
Ninguna idea te asombre;
El que toda idea abraza
O toda idea rechaza,
Es indigno de ser hombre.
No alcanzar es una cruz;
Respeta lo que no alcances
Y ni un paso mas avances
De donde hayas hecho luz.
Oye el problema profundo
Que tengo resuelto yo:
El mundo un Dios se creó
Despues que Dios creó al mundo.
Confía en mi juicio fiel
Y penetra en este abismo:
La obra de Dios es Dios mismo,
La del mundo . . . . es digna de él.
Hay dos mundos en verdad,
Uno humano, otro divino;
Dos Dioses: uno mezquino,
El otro la inmensidad.
El mundo humano es pequeño;
Una fétida laguna
Que pasamos, por fortuna,
En un brevísimo sueño.
Atomo en putrefaccion,
Es lo que abarca la tierra,
Que la humanidad encierra
En ella la creacion.
Y tal su soberbia absorbe
Todo lo que al orbe llena,
Que llama mundo á esta arena
De los desiertos del orbe.
Todo es falso, todo ruin,
Lodo, orgullo, mezquindad,
Vicio, polvo, vanidad,
Miseria, miseria en fin.
Imperio de la mentira
Donde la vida es un duelo;
Es este mezquino suelo
En donde tu padre espira.
La raza humana es su mal;
Mientras en la tierra impere
La tierra vejeta y muere
Convertida en lodazal.
Y qué? su fin es forzoso;
Lo nacido ha de morir
Y el orbe ha de proseguir
En su curso majestuoso.

. . . .

El mundo divino es tal
De tan sublime belleza,
Que penetrar su grandeza
Seria ser inmortal.
Es la luz, es la armonía,
Es el conjunto creado,
Es lo grande, lo elevado,
En un tiempo noche y dia.
Lo que á medir no es bastante
Nuestro entendimiento ruin,
Es, el universo en fin,
Obra de un génio gigante.

. . . .

El Dios mezquino es un ser
Que la Iglesia nos prescribe,
Porque otro Dios no concibe
Ni le acierta á comprender
El hombre en su orgullo fiero
Miró al mundo, se asombró,
Y en torno de sí buscó
Al artífice, al obrero.
No le halló; y curioso al fin
Por contemplarle en seguida,
Se hizo un Dios á la medida
De su intelijencia ruin.
Con lo que agotó su ciencia
Y satisfizo su empeño,
Resultando un Dios pequeño
Como era su inteligencia.

(Continuará)

NOTICIAS

Horario

De Central á Quilmes:

8 5—10—3 30—4 55—7 40 y los dias de fiestas 12 15.

Los trenes de 8 5, 10 y 3 30 llegan á la Plata á las 10 5, 1 5 y 6 35.

El tren de 8 5 no llega á Ensenada.

De Quilmes á Central:

7 30—9—10 55—2 50—4 25—7 5 y los dias de fiestas 1 40.

Salen de la Plata: 6 45—12 25—3 5.

Salen de Ensenada: 7 10—12 50.

Proceder abusivo

Reproducimos hoy un artículo de *La Patria* de Dolores referente al hecho de la aplicacion del impuesto de pesas y medidas que hemos denunciado en Quilmes, y comentando el del *Quilmero* del domingo 22 del corriente.

El ilustrado colega de Dolores se ha hecho digno de la gratitud de este Municipio al tomar parte en la defensa emprendida por el *Quilmero* en favor de los agricultores de Quilmes respecto de ese impuesto y el de Patente de compradores de granos que se les aplicó á algunos antes de ahora.

Es como una demostracion de gratitud y con el objeto de que se conozca la opinion de ese ilustrado periodista, que reproducimos su artículo felicitándole por él.

Robos de áves

Nos han hecho saber de algunos robos de áves en casas de familias, que merecen llamar la atencion de la autoridad, aunque no dudamos de que ella habrá procedido como debe en estos casos.

Cuando se producen raterias ó robos, se alarman las familias con razon, pues temen que se intenten las mismas en sus hogares, y el periódico tiene el deber de propender á tranquizarlas llamando la atencion de la autoridad para que redoble su celo hasta donde le sea posible.

Es necesario escarmentar á los autores de esos robos para que vuelva la tranquilidad á las familias justamente alarmadas.

Diputados

Como se recordará, el escrutínio de las elecciones de Diputados practicadas en Quilmes el 25 de Marzo, dió por resultado la eleccion de D. Sebastian Casares y D. Fermin Rodriguez.

Del escrutínio general practicado el sábado en la Cámara de Diputados, resultó q' no tenian bastantes votos para entrar á formar parte de ella.

Desgracia horrible

En la casa del finado Pazos, ha ocurrido el hecho que vamos á narrar con sus detalles exactos.

El mártes, un hijo de aquel vino á ver á la madre, Francisca Matheu de Pazos, y encontrando cerradas las puertas de la casa, forzó una y penetró dentro, encontrando á su madre muerta y su cuerpo totalmente carbonizado.

Dió cuenta á la autoridad que se trasladó en el acto allí, y constató el horrible hecho

El cuerpo de la desgraciada mujer, completamente desnudo, yacia boca abajo en el suelo, en el dintel de la puerta interior que comunica las dos piezas de la casa.

A su lado estaban las cenizas de un colchon de paja completamente quemado, lo mismo que todo un costado de una cama de madera de la que faltaba el colchon.

Se supone que la finada ha encendido algun fósforo al entrar á su casa, y estando ébria, como lo estaba frecuentemente por abusar de las bebidas alcohólicas, ha caido donde fué encontrada, incendiándose sus ropas y no pudiendo defenderse del fuego por su estado de impotencia.

El lúnes se le ha visto en el dia, lo que hace presumir que la desgracia ha ocurrido en la noche de ese dia.

Esta desgracia debe servir de ejemplo para los que tienen el feo vicio de la embriaguez.

Defensa bruta

De tal nos parece que debe calificarse la *defensa* emprendida por un sujeto contra la crítica de un periódico, á propósito de un escrito de aquel, en que campeaban las faltas de ortografia y adolecia de otras que merecian la crítica con doble motivo por ser su autor Presidente del Consejo Escolar.

El Redactor del «Pampero» del Bragado que es el periódico autor de la crítica, se dirijia al Club, cuando fué asaltado en la calle por un hermano del autor de la nota criticada, Maestro de una de las Escuelas públicas del Distrito!!

El periodista, al verse agredido tan brutalmente, se defendió de su agresor logrando salir ileso del lance, y libre de responsabilidades, por no haber hecho uso de armas, que no llevaba ninguna tampoco.

Parece que aquel periodista no es querido por la autoridad local, lo que esplicaria el impulso de la impunidad que ha guiado á su agresor.

La actitud que ella demuestre en este caso, probará ó destruirá esta suposicion.

Pero con motivo de ella nos ocurre una observacion que no queremos dejar de apuntar.

Es general que las autoridades de localidades donde existe un periódico que no les adula ni tolera sus faltas, se personalizan con el periodista y le cobran ódio.

De este caso puede orijinarse un lance como el del periodista á que nos referimos.

¿Qué debe hacer este al verse atacado en media calle?

Defenderse, se dirá; pero si el objeto es inutilizar su accion de tal para atacar las faltas, con ese procedimiento se habrá conseguido este: si se deja herir por el agresor puede quedar privado de desempeñar su mision por algun tiempo, y si lo hiere, será privado de su libertad.

Es un punto este que merece llamar la atencion de la prensa en general, pues importa á la existencia del periodismo y á la libertad de pensamiento.

CORRALON ATALAYA
Calle MENDOZA 48
Rivera del Riachuelo
BARRACAS AL NORTE

Gran Depósito de SAL de Cádiz y CARBON DE PIEDRA de todas clases.

de ROMA y DUC
Escritorio central: PIEDAD 43

2 de Mayo de 1808

La Nacion Española de ayer apareció engalanada en su parte tipográfica y especialmente en sus producciones, conmemorando la gloriosa fecha del 2 de Mayo de 1808 en que el pueblo Español agrupado ante las tropas francesas que esperaban á la familia real de España para conducirla prisionera, dió el grito de independencia que originó la guerra mas sangrienta que cuenta en sus fastos, venciendo al Ejército Frances.

Salud al 2 de Mayo! en nombre de la colonia Española de Quilmes.

Mas suscritores

Dr. D. Edmundo S. Fierro
D. Rómulo Campodónico
D. Manuel Peleteiro

Prórroga

Fué escuchada nuestra indicacion de prorogar el plazo para la poda de los cercos en las chacras.

El nuevo plazo acordado por la Municipalidad es hasta el 30 de Junio.

La Municipalidad ha hecho publicar la próroga de esa Ordenanza por medio de carteles pegados en las calles.

Ya nos ocuparemos del nuevo sistema de avisar al vecindario, que ha adoptado la Municipalidad.

Por hoy nos limitamos á hacer saber al vecindario agricultor, víctima de tantas plagas, que la poda de cercos ha sido prorogada, y las indicaciones del «Quilmero» han sido atendidas.

Escandaloso

Vamos á reproducir de *La Prensa* algunos párrafos que denuncian faltas en el Correo que no pueden dejarse sin esclarecer, si no se quiere ratificar la suposicion de que la Administracion General de Correos se ha convertido en abrigadora de los autores de esas faltas, que merecerian ser encerraeos en la Penitenciaria, si hubieran ne ser juzgados por la moral administrativa.

Habla el colega:

«LAS COSAS DEL CORREO—No son voces aisladas—es la opinion general la que acusa al Correo de cuotidianas irregularidades en el servicio.

El mal, á juzgar por la frecuencia de las quejas, va creciendo constantemente.

Una de las oficinas sobre que han caido más graves acusaciones es la de Chascomús, sin que por ello se haya mejorado en ningun sentido.

No comprendemos esa conducta en la Direccion.

Acaba de presentarse otro caso.

De la casa introductora de alhajas del señor Dillenius, se remitió una carta certificada á uno de sus clientes en Chascomús.

Dentro de ella iba un billete entero de la última loteria de 80,000 fuertes de Montevideo.

La carta llegó á manos del destinatario, pero adentro no iba el billete.

¿En donde se estravió?

El remitente se presentó á la Direccion General formulando su denuncia, protestando que no perseguia el ínfimo valor del documento perdido sinó la averiguacion y castigo de un delito de violacion de la correspondencia que concluia con la fé que debe inspirar la moralidad del Correo.

El denunciante exhibió el sobre q' á la simple vista presentaba los signos inequívocos de una violacion criminal.

Tanto el autor de la carta como el destinatario, son personas formales, de cuya palabra no puede dudarse.

El espediente ha sido pasado al Ministerio del Interior, para que lo eleve al Juez Federal, á fin de que se siga proceso criminal.

Y, entre tanto, ¿que medidas administrativas ha tomado la Direccion?

Ningunas.

El empleado sobre quien recaen las sospechas, permanece en su puesto.

Un empleado en esas condiciones no puede inspirar confianza al público, mientras no se vindique, y si algun destino público hay delicado, es el de administrador de una oficina de correos á cuya rectitud se confian todos los secretos del hogar y del comercio.

Una buena administracion habría ordenado la suspension temporaria del empleado en que recaen las sospechas del delito de violacion.

Sabemos todos de memoria la suerte seráfica de los espedientes que se remiten á la justicia ordinaria: no concluyen jamás!

Hace mas de un año denunciamos nosotros mismos una falta grave: exhibimos la prueba: la causa pasó al Juzgado Federal, y desde entonces no tenemos mas noticias de ella.

¿Esto es lo que busca la Direccion de Correos amparadora de sus empleados acusados?

Esa es una burla sangrienta á las acusaciones y un bofeton á la moral administrativa.

Es iuutil reclamor, desde q' no hay castigo para nadie.

Por eso es que el correo marcha en una decadencia que alarma, que todo el mundo vé y condena.

Conocemos juicios de personas muy allegadas al Gobierno, que con dolor confirman esos asertos.

Esta no es oposicion; es la defensa del público, mal herido y nada mas.

Al mismo comerciante arriba nombrado le ha sucedido en estos dias lo siguiente:

Envió dos tarjetas postales por el correo urbano: una de ellas llegó á los 4 dias á su destino, y la otra aun no ha llegado.

¿A cuántos les sucederá lo mismo?

Por lo pronto, nuestros agentes se quejan constantemente de faltas de diarios, ó que llegan un dia despues,—no obstante de que de aquí se despacha la correspondencia con perfecta exactitud.

Llamaremos la atencien sobre un episodio raro acaecido al comerciante ya nombrado.

En un solo dia ha recibido tres cartas de clientes de la Asuncion del Paraguay.

Las tres venian sin estampilla, con un sello que dice—*á pagarse 10 centavos*.

El hecho llamó la atencion del destinatario, pues nunca le ha pasado otro igual, tratándose de corresponsales como los remitentes de dichas cartas.

Se fijó en los sobres, y notó la muestra patente de haber sido despegadas las estampillas.

Nosotros hemos visto esos sobres, y realmente, están allí los vestigios de la goma de las estampillas despegadss.»

Enrolamiento

El plazo para que se enrolaran los ciudadanos que no lo hubieran hecho antes por ausencia ó no tener la edad, se ha vencido ya.

Pero la prensa debe levantar su voz para pedir que él sea prorogado, fundándose en la poderosa razon de no haberse ofrecido á los ciudadanos la falicidad para enrolarse.

No sabemos á punto cierto en qué fecha del mes de Abril se han remitido las Papeletas á Quilmes, pero á juzgar por la en que lo fueron á Barracas, es impracticable realizar el enrolamiento de todos los ciudadanos que estén en el caso de hacerlo, en cinco dias.

Si bien estamos de acuerdo en que se apliquen las penas previstas á los infractores de la ley, debemos observar que en el caso presente no puede haber culpables, pues el solo autor de la falta de los que no se hayan enrolado, es el Gobierno que no dispuesto lo necesario con la anticipacion conveniente.

Que se prorogue el plazo para el nuevo enrolamiento.

Congreso Nacional

La apertura del Congreso Nacional ha sido decretada para hoy á las 2 de la tarde.

Formarán en la parada para solemnizar el acto:

El Colegio Militar de Palermo
La Escuela Naval
La Escuela de Oficiales de mar
La Escuela de Cabos y Sargentos.

Plaza Euskara

Hoy tendrá lugar en la plaza Euskara un partido de pelota á blé y á mano, entre Arrisala y un socio de la Laurak-bat contra Echeverria y otro socio de la misma Sociedad.

Se jugará con pelota de tres y media onzas. Habrá tamborilero.

Ambulantes de Quilmes

Los vendedores ambulantes de Quilmes han ocurrido al Gobierno, segun lo hemos sabido, pidiendo se les conceda el libre ejercicio de sus industrias dentro del rádio del Mercado.

El Avaluador del partido, que es al que debieron ocurrir, sí tenian necesidad de pedir una concesion que ha sido acordada por el Gobierno desde hace algun tiempo antes de ahora, cree de su deber declarar que á cuantas personas se han presentado en la oficina á consultarle si podian ejercer su comercio ambulante dentro del rádio del Mercado, les ha contestado que sí podian ejercerlo, por tener el empleado la órden correspondiente.

Ninguno se ha quejado de que se le hubiera prohibido el ejercicio de su industria en el rádio del Mercado, despues de la fecha en que el Avaluador recibió la nota que luego va á leerse.

Al publicar esa nota, el empleado se propone prevenirse de cargos que los ambulantes pretendan atribuirle, como lo hace temer el hecho de haber ocurrido al Gobierno esos señores.

He aquí la nota:

CIRCULAR

Lomas de Zamora, Marzo 19 de 1883

Al Avaluador de la 1ª. Seccion D. Pedro Gimenez

Transcribo á vd. para su conocimienio y demas efectos, la nota recibida de la Direccion de Rentas, cuyo contenido es el siguiente:

Buenos Aires, Marzo 2 de 1883.

Al Colector de Lomas de Zamora

Hago saber á vd para que lo comunique á los Avaluadores de la Seccion á su cargo, que el Poder Ejecutivo, de acuerdo con lo aconsejado por la Direccion de Rentas, ha resuelto con fecha 23 del pasado, y con motivo de una consulta que elevó el colector de Dolores, *que las Municipalidades no pueden prohibir que los ambulantes ejerzan su comercio dentro del rádio de los Mercados.*

Dios guarde á vd.

N. Dibur

Como se desprende de esta nota remitida por el Colector de la 1ª. Seccion Sr. D. Antonio S. Gil, el rádio del Mercado no existe en Quilmes, como se les ha manifestado á cuantos lo han consultado al Avaluador del partido.

Queda pues constatado que si los ambulantes se han dirijido al Gobierno, no es porque se les haya prohibido lo que está concedido por aquel y ordenado por la Direcion de Rentas á los empleados de su dependencia.

Precio de una misa

La Policia en Córboba ha aprehendido á un clérigo que le cobró á un pobre paisano *dos bueyes* por pago de una *misa* que aquel le mandó decir.

Que en el año 1883 y siendo Ministro del Culto el Dr. Eduardo Wilde sucedan estas esplotaciones que causan ásco, es inconcebible.

¿Que estraño que en Quilmes, partido olvidado del Gobierno segun se nota por su indiferencia ante la aplicacion del impuesto de pesas y medidas, se hayan hecho pagar Curas por ir á *maldecir la hisoca* que devoraba los maizales en la campaña?

¿Qué estraño que se pretenda el progreso del pueblo de San Juan por medio de la celebracion de misas en su Capilla, y no se establezca un vehículo para facilitarle la comunicacion con Quilmes?

De Quilmes se acuerda el Ministerio de Hacienda para hacer percibir sus rentas; pero el Gobierno no lo recuerda.

Pero volviendo al hecho de la cobranza de dos bueyes como precio de una misa en Córdoba, repetimos que esta es una esplotacion asquerosa que merece despertar el espíritu público de su indiferencia respecto de los que así se aprovechan del fanatismo de las gentes ignorantes, embruteciéndolas mas y sacrificándoles el bolsillo.

Comercio

Lana superior 85 á 86 ps. arroba.
Id buena 75 á 84 ps. arroba.
Id mediana 65 á 76 ps. arroba.
Id defectuosa 55 á 64 ps. arroba.
Cueros vacunos superiores162 ps.
Buenos 157 á 160
Id medianos 153 á 155 ps.
Id lanares superiores 27 y 26 reales libra.
Id buenos 24 1[2 25 id.
Id medianos 23 id.
Id deshechos 18 á 20 id.
Id de corderitos de 15 1[2 á 17 ps.
Id de potro 35 ps.
Cerda superior 170 ps. arroba.
Id mediana 160 ps. arroba.
Sebo 45 1[2 á 46 ps arroba.
Trigo candeal 112 pesos
Id Costa de 90 á 96.
Id Salado superior de 88 á 96 ps.
Id bueno 80 á 87 ps.
Mediano de 74 á 79 ps.
Inferior de 65 á 73 ps.
Alpiste á 11 ps. arroba.
Maiz desgranado 48 á 52 ps. fanega.
En espiga 72 á 75.
Hacienda para abasto:
Primer aparte 320 á 380.
Segundo id 260 á 300.
Flaco para chancheria 120 á 200.
Cueros de novillo 120 á 165.
Id de vaca 90 á 100.
Terneros 160 á 200.

BARRACAS

Correspondencia

Amigo Director.

El Inspector municipal debe ser *encorazado* pues no le entran los repetidos reclamos que le dirijo á nombre del vecindario.

No se le vé la cara, apesar de mis recomendaciones para que se deje ver.

Así es que las lagunas en la calle Mitre y los pantanos en otras calles, carecen de su vista y se agrandan cada dia en su ausencia.

La calle Industria está plagada de desperfectos que reclaman la accion de ese empleado, pero él no se deja ver por la calle Industria

Y el comercio padece, y el vecindario tambien, apesar de ser los contribuyentes que forman la renta municipal de donde sale el sueldo para pagarlo.

¿Qué aliciente intentariamos para llevar al Inspector à la calle Industria?

Que! Ni el *yuyal* que existe allí le llama la atencion......

Pobre calle Industria, tan desairada por el Inspector!

El pozo artesiano vuelve á causar la descompostura de la calle Chacabuco.

Y esto es claro: el chorro constante que larga corre por esa calle y hace zanja por donde corre.

La compostura que se haga ahora se deshará mañana.

Mientras no se le obligue á construir un caño subterráneo para dar salida al agua, sin molestar al público, estaremos siempre en la misma pena

Parece que suben de tono los reclamos de la prensa respecto de irregularidades del Correo, y lo mas chistoso es la nota del Director de él dirijida al Ministerio del Interior, pidiéndole que solicite de un diario la determinacion de un hecho denunciado por aquel.

Es decir que el Administrador de Correos tiene necesidad de que el diarista le repita de viva voz lo que le denuncia públicamente.

Y para qué?

Será para hacer tanto caso como hace de que el encargado del Correo de Barracas al Sud desempeñe su servicio en Barracas al Norte porque así le dá la gana de hacerlo, ó por su comodidad particular.

¿Ignora este hecho el Administrador de Correos?

Pues si dice ignorarlo, se lo diré en idioma chino, desde que no le basta en español.

Que no embrome, que demasiado harto está el pueblo de verse sacrificado en áras del favoritismo que se ejerce á su costa.

Déjese de evasivas, con pretestos de declaraciones á los periodistas que denuncian faltas, y preste la atencion que debe á las justas quejas del público, haciendo estensivo el beneficio al vecindario de Barracas que tiene que soportar las moléstias de costearse al otro lado del Riachuelo para servirse del Correo porque al empleado se le antoja obligarlo á ello, apesar de que el erario público le paga para servir en Barracas al Sud.

Tengo una noticia misteriosa que dar al público, aunque ni yo mismo la entiendo. Se me ha recomendado mucho que no la deje en el tintero.

Es esta: se sabe que un empresario ofreció sus servicios á los pobres por un precio ínfimo, pero no habiendo podido prestar los suyos su adversario de oficio, se ha valido de la ocasion y ha cobrado mas de lo que vale.

Despues mas detalles.

La falta de parada del primer tren de Central para la Plata en la Estacion Iglesia; causa perjuicios incalculables al vecindario.

Esta medida es odiosa y absurda, lo primero porque se priva á un municipio de la comodidad del tren, apesar de que sufre las moléstias de admitir que cruce el centro del pueblo, y esto es odioso.

Lo segundo porque dos ó tres minutos que bastarian para que ese tren parara en la Estacion Iglesia y recibiera los pasajeros que tuvieran que subir en él, no pueden ser causa de retardo en su marcha; y negarse á ello es absurdo.

Si el Gobierno quiere que el tren llegue á la Plata en hora y media, que es la *razon* que se aduce para negarse á parar en esta Estacion, ponga un tren espreso y lo conseguirá.

Pero la empresa del ferro-carril no debe ni tiene derecho de negar este beneficio á todo un vecindario.

Si el Gobierno es tan despreocupado de los intereses de los pueblos del tránsito que no le importan ante su empeño de la rapidez de la llegada del tren á la Plata, la Municipalidad de Barracas debe reclamar del ferro-carril el cumplimiento de su compromiso de servir al público del partido con los trenes ordinarios, haciendo que el primero de Central reciba los pasajeros que haya y no se les obligue á trasladarse al Departamento de la Capital para tomarlo.

He de poner tanto empeño en mi propaganda para q' ese tren pare en la Estacion Iglesia de Barracas, que he de lograr que la Municipalidad tome en el asunto la intervencion que le corresponde.

La indiferencia del Gobierno y el servilismo del ferro carril en perjuicio de este vecindario, no debe contar con la complicidad del silencio de la Municipalidad.

Hasta el domingo

Su Corresponsal

ARMAZON Y MOSTRADOR

Se vende un lindo armazon con vidrieras y mostrador, todo en buen uso. Para tratar ocurrir á la Fábrica de fideos en Barracas al Sud, calle Industria esquina á Union.

68—

VARIEDADES

Aventura galante

Un destacamento ruso llegó á un castillo, se fué luego á darle parte á la castellana; llegó al descanso de su escalera, cubierta con un gran peinado de seda de su cabello suelto y sus hermosos ojos negros brillando como una llama heróica.

El capitan ruso se le acercó, y con toda cortesia le pidió hospitalidad para él y su tropa.

—Entrad, caballero, le contestó: no puedo oponerme, sois los amos, confio en que respetareis á una señora sin defensa. El conde, mi esposo, no se encuentra en el castillo.

Al decir estas palabras arrojó un grito y levantó las manos.

Los soldados acababan de entrar al patio conduciendo los prisioneros que habian hecho. El conde venia adelante con las manos atadas por detras.

Antes que el capitan pudiera hablar, la condesa habia corrido hácia su marido, abrazándole apasionadamente, con voz entrecortada, le rogaba que le contara la causa de su arresto.

—Adorada Maria, le contestó con triste sonrisa, voy á ser enviado á una poblacion rusa, y cuando la paz se haya firmado volveré, no hay por lo tanto de qué alarmarse.

Se le quitaron las ligaduras: ella lo tenia estrechado contra su corazon, y los pobres jóvenes mezclaban sus besos y sus lágrimas.

—Nó, dijo ella, resueltamente, no me abandorás, te seguiré; soy tan culpable como tú, supuesto que soy tu esposa nos llevarán á los dos.

—Maria, te lo ruego, déjame, no quiero que pidas favor á esos hombres; es preciso que les pruebes que tienes tanto valor como yo; una condesa de Montushy no pide favores al enemigo.

Maria lo abrazó con vehemencia: luego, volteándose ante los soldados, les dijo en tono orgulloso:

—Llevadlo, caballeros, supuesto que es vuestro deber.

Pero al irse á separar de él, el conde la miró con tal espresion de desaliento y agonía, que ésta se detuvo como herida en el corazon.

—Capitan, le dijo al oficial ruso, que la devoraba con su mirada: ¿quereis hacerme el honor de entrar á casa? Deseo hablaros.

—Dentro de una hora, señora condesa, contestó haciendo una cortesia, estaré á vuestra disposicion.

Se presentó á la hora prefijada, de riguroso uniforme.

—Caballero, dijo ella, con entonacion incisiva, ¿me dais vuestra palabra de honor de que me direis la verdad?

—Os la doy, señora, contestó el ruso: los hombres de mi pais jamas mienten.

—Pues bien: ¿cual es la suerte que le espera á mi esposo?

Titubeó, mordiéndose los lábios.

—¡Contestad, caballero! habeis jurado hacerlo.

—Señora condesa: vos sois la que me obligais á no engañaros: el conde de Montushy será fusilado mañana á la hora del alba; se le ha hecho prisionero con las armas en la mano, y sabeis que á los guerrilleros no se les dá cuartel, supuesto que no forman parte del cjército de línea.

Corrió para sostener á la infeliz jóven que visiblemente desfallecia; pero ella lo rechazó.

—¿No hay medio alguno de salvar al hombre que idolatro? murmuró á la vez que un raudal de lágrimas se deslizaba por sus pálidas mejillas.

El capitan no contestó por lo pronto, pero acercándose mas hacia ella:

—Sí, dijo, bajando la voz: hay un medio; consentid en recibirme en vuestra alcoba mañana en la madrugada, cuando haya rendido mi guardia; me comprometo á dejar al conde que se escape esta noche misma.

Ella, por toda contestacion, arrojó un grító de indignacion y repugnancia.

—¡Sois adorablemente bella é incitante, continuó, abrazándola con una mirada ardiente; ¡os amo! Por vos corto mi carrera, olvido mi deber, desafio la cólera de mis jefes; vuestro esposo jamas lo sabrá: vos lo adorais; volverá á vuestro lado, y vos algunas veces os acordareis del que hicisteis feliz.

—Basta caballero, dijo la condesa con voz firme; me parece supérfluo tratar de inspiraros compasion, suplicaros...

—¡Oh! del todo inútil, contestó con sonrisa cruel; la suerte del conde Montushy está en vuestras manos.

—Pues bien, acepto el trato, mañana al amanecer se os franqueará la entrada de mi alcoba, ¿vos, á vuestra vez os comprometereis á dejar que el conde se evada?

—Esta noche Mr. Montushy estará libre.

Ella le dejó tomar su mano, esa mano aristocrática que tenia en uno de los dedos el anillo nupcial; pero como él quisiera imprimir ene lla un ósculo, le dijo:

—Nó, hasta mañana.

A la mañana siguiente, á las seis esperaba en su cuarto; á un lijero golpe, abrió la puerta una camarera y le hizó señas de que la siguiera.

Subió un piso, en seguida se le hizo entrar en un retrete tapizado de raso claro bordado de plata.

El retrete estaba lleno de flores, como para una fiesta; las camelias tapizaban las paredes, las lilas languidecian en las jardineras. Revestida de encajes, los caballos apenas detenidos por las rosas blancas en su cabeza, la condesa yacía en su lecho de reposo. Su espantosa palidez hizo retroceder al oficial...

Pero se acercó y se arrodilló á sus piés.

—No me tengais miedo, le dijo con una sonrisa, os amo, os amo tanto como Luisa.

Ella tembló con violencia.

—Por piedad, caballero, esperad

aun un poco: estoy á merced vuestra, lo sé bien, pero concededme aun algunos minutos ..Contestadme pronto: ¿le concedisteis la liberrad á mi esposo?

—Yo mismo abrí la puerta del cuarto en que se le tenia encerrado; dentro de pocos momentos, sin duda lo vereis.

Ella respiró profundamente.

Pero repentinamente se puso lívida, retorciéndose en medio de las mas espantosas convulsiones, y arrojando gritos ahogados.

—Dios mio! ¿que teneis? le preguntó el ruso al ver la descomposicion que sufrian sus hermosas facciones y las manchas verduzcas que empezaban á cubrir su rostro.

—Lo que pasa, miserable, es que me estoy muriendo, balbuceó. Soy feliz porque he salvado á mi esposo. ¿Creiste cobarde, que una condesa de Montushy se prestaria á la infamia? Sois dueño, puede ser, de la mujer que codiciais, pero la poseereis muerta!

El capitan, dijo, con voz clara:

—Nacimos para entendernos: me habeis burlado, lo confieso; pero yo á mi vez violé nuestro pacto, porque desconfío de los polacos.

Y añadió, sacando su reloj.

—A vuestra vez oid.

El eco de una descarga resonó en el patio. El ruso abrió la ventana, y la condesa oyó una voz que gritaba aun: ¡Maria, adios, Maria!

....

....

A poco sintió la agonia, quiso hablar pero sus lábios no pudieron articular sonido alguno: fijó sobre el oficial su mirada llena de horror, y reuniendo todas sus fuerzas se incorporó y le escupió la cara cayendo en seguida muerta.

—

Hombre dichoso!

Me llamo Fortunato.

Y pudiera llamarme *Feliz.*

(Cargando el acento sobre la *i,* se entiende.)

La fortuna me persigue. Inútil es que huya de ella.

Soy dichoso por los cuatro costados.

Si salgo á la calle, veo pasar el entierro de mis acreedores.

Si declaro mi pasion á alguna ciudadana, me contesta categóricamente que no quiere casarse conmigo.

Si voy á una tertulia, á una reunion cualquiera, nunca encuentro viejas en ella.

Dicen que los duelos con pan son menos.

Mi papá es panadero......

Con que, figúrense ustedes que *duelos* he de tener!

Hablo el castellano pasablemente y correctamente el *gringo.*

El primero lo empleo para hablar con mis acreedores. Como son ingleses.

Y me vá á las mil maravillas.

¡Palabra de honor!

Siempre que me pisan un callo, está nublado.

Esto es una felicidad.

Si mis lectoras no lo ven culpa será de sus cortos alcances.

Si es muy claro!

Estando nublado, no me hacen *ver las estrellas.*

El verano es delicioso para mí.

Y el invierno idem de lienzo.

Yo no siento el calor.

Estoy tan entrampado, que vivo siempre con el *agua al cuello.*

Veo á una jóven, me entusiasma su belleza, me mira, se sonríe...y soy *hombre al agua.*

Nunca titubéo ni vacilo; mi divisa es: *pecho al agua!*

¿Como quieren ustedes que esperimente calor?

Me presento, por ejemplo en una tertulia.

—¿No toca usted el piano, Eloisita? pregunta alguien á la señorita de la casa.

—Está descompuesto, contesta la mamá de esta (de la niña se entiende).

—¿Pues qué diablos ha comido? dice gravemente un caballero, que estaba durmiendo.

—Si hablamos del piano.

—Pues manden ustedes buscar al afinador, que es el médico de los pianos.

En una palabra, la señorita no toca y mis oidos quedan sanos.

Las mujeres me aman, pero no quieren casarse conmigo.

Cuando le digo á usted que soy muy dichoso!

Y caten ustedes que ahora me asalta una idea luminosa.

Casi, casi adivino el motivo porqué las mujeres no quieren que las conduzca al altar.

Soy tan afortunado, que es probable enviudara un mes despues de la boda.

Casarse conmigo es suicidarse.

Soy un veneno matrimonial, que no han analizado todavia los químicos.

En los *Restaurants* donde suelo comer, me sirve siempre el mozo mas desmemoriado.

Sobre olvidarse de cobrar mi cuenta me devuelve el resto de cualquier cantidad pagada por otro.

No hay perro que no menéa la cola al verme, en señal de cariño.

Casi estoy por creer en eso que llaman los sábios *metempsicosis.*

Quizá yo tambien fuí perro y he sido reconocido por mis antiguos camaradas.

El vecino de enfrente debió, en este caso, haber sido perro de presa; hoy presta dinero al módico interés de noventa y nueve por ciento. ¡Calculen ustedes!

No hay mujer que al verse burlada de mí, no diga, en el colmo del furor:

Caballero, su conducta de usted no puede ser mas perra!

No hace muchas noches que un amigo reprochaba mi volubilidad en cuestiones de amores.

No cometa usted mas perrerias, me dijo con acento agridulce.

—Resabios de lo que fui! conteste á mi amigo.

Oh! no me cabe la mas mínima duda. Yo he sido *perro* alguna vez, y ya no me estraña que mis antiguos respeten mis pantorrillas.

No he recibido la visita de ningun médico.

Esta sí que es felicidad!

Mi nacimiento fué improvisado á los siete meses.

Mi muerte será otra *improvisacion.*

Seguro estoy de que haré el viage al otro mundo sin hacer escala en las boticas.

Fío en mi buena estrella.

He dicho que no me he casado nunca.

Y esto dada la repugnancia que me inspiran las moscas, es otra felicidad.

Otra? dirá la lectora con estrañeza creyendo que hablo en cifra.

Si señor, otra! otra!

Al principio del matrimonio deben incomodar las moscas con atrocidad á los esposos.

Como están en la *luna de miel!*

¿Se entera usted?

A veces me asalta la idea de si seré inmortal.

Soy tan pobre!

Que es esto! ¿Se encojen ustedes de hombros y se sonríen?

¿No ven ustedes la relacion que pueda existir entre la inmortalidad y la pobreza?

Pues ello es bien claro.

Clarísimo.

Precisamente, porque soy pobre no podré morir nunca

Si no tengo *sobre qué caerme muerto!*

AVISOS

Bóveda de Provilo

Se previene á las personas que tengan deudos depositados en la bóveda de la familia Provilo y Panissa, que deben trasladarlos en el término de un mes, y de no hacerlo serán trasladados al enterratorio general.

Barracas al Sud, Mayo 3 de 1883.

Vicente Panissa

73—81

Maquina de coser

Se ofrece en venta una máquina de coser en buen uso, y de fabricacion especial para trabajo fuerte lo mismo que para familia.

Se venderá barata.

Ocurrir á la calle General Alvear (15) esquina á 9 de Julio (6) casa de D. Agustin Peña.

73—77

MARCAS RENOVADAS

Los dueños de los boletos de marcas cuyos nombres se detallan, pueden ocurrir á la oficina de Rentas donde les serán entregados mediante la devolucion de sus recibos:

Juan Ramon Esteves
Lorenzo Rodriguez
José Meaños
Pedro Zabalet
Mariano Garay
Severino Florencio
José Arrupe

Hermosa posesion

Se ofrece en alquiler la hermosa casa-quinta de Solla, situada á doce cuadras de la Estacion del ferro-carril, paraje alto y sano.

La casa tiene 6 piezas perfectamente arregladas para ser habitas por cualquier familia.

Otro departamento con cochera, cocina y dos piezas como para el servicio.

Hermoso corredor y pesebres como para tener los caballos del servicio.

Tiene hermoso jardin y buenos tablones de alfalfa.

Para tratar ocurrir á la misma propiedad de D. Mariano Solla, á doce cuadras de la Estacion.

70—

AL COMERCIO

Prevengo al comercio en general que desde esta fecha no reconoceré cuenta ninguna por gasto tomado á nombre de mi casa ó mio, en almacenes, tiendas, sastrerias, zapaterias y cualquiera otro ramo de comercio que sea, siempre que no se me presente una órden con mi firma y el sello de mi chacra, ó la firma del Administrador de ella D. Agustin Stickney y el sello.

El comerciante ó industrial que haga trabajos ó entregue artículos á mi nombre sin una órden en la forma que dejo determinada, no será pagado ni reconocida su cuenta, que tendrá que reclamar le á quien le haya solicitado el trabajo ó artículo.

Quilmes, Abril 18 de 1883

Carlos Clark

69—86

RENOVACION DE MARCAS

Se avisa al público que el plazo para renovar los boletos de marcas ha sido prorogado hasta el 30 de Junio próximo.

Quilmes, Abril 14 de 1883.

El Avaluador

69—30 j

INDUSTRIA NACIONAL

La Fábrica de cigarrillos de Juan E. Coquibus sirve los pedidos que se le hagan, de cigarrillos suaves y fuertes de rica clase y en perfecta condicion.

Se garante brevedad y buena clase de cigarrillos.

Por pedidos á la casa de Juan E. Coquibus en Quilmes.

69—

PLATERIA Y RELOJERIA

CALLE REAL—LA PLATA

En este establecimiento hay gran surtido de alhajas de gustos escojidos, ya sean modernos ó caprichosos.

Precios módicos.

69

CONTRIBUCION DIRECTA

El plazo para el pago de este impuesto es hasta el 15 de Mayo próximo.

Lo que se publica para conocimiento de los propietarios del partido.

Quilmes, Abril 14 de 1883.

El Avaluador

69—76

TINTORERO

El que firma ofrece sus servicios de tintoreria y limpiador de ropas, y las personas que quieran ocuparlo pueden dirijirse á la Sastreria de la Union, de D. Carlos Faccinetti, calle 13 entre 16 y 18.

Las ropas teñidas se traen los dias sábados de todas las semanas, á los domicilios de los interesados.

68—76 *Juan Ricca*

PELUQUERIA Y BARBERIA

DE

JOSÉ H. NAVARRO

Estractos de los principales perfumistas, como ser: Oriza, Pinaud, Roger y Gallen, Atkinson, Mompelas, Piver, Sowef y otros, lo mismo que agua de rosas de todos los fabricantes conocidos. A mas hay corbatas, corta-plumas finas, baritas y otros artículos.

Libreria de las Escuelas

En la misma casa se encontrarán cuadrenos, libros y todo lo concerniente al ramo; y á mas novelas, historias, versos, etc.

Se venden tarjetas y se encarga de encuadernaciones.

68—75

Casa-quinta

Se alquila una hermosa casa-quinta con comodidades para familia.

Está situada á 20 cuadras del pueblo de Quilmes.

Para tratar ocnrrir á la calle Rivdaviaa Nº. 21.

71—74

Armazon

Se vende un armazon en buen estado, á propósito para Confiteria ú otro negocio.

El que se interese ocurra á la calle Rivadavia Nº. 21.

71—74

Duraznos!

Las personas que quieran duraznos de invierno riquísimos, ocurran pronto.

Ordenes á la quinta de Doña Maria Clark ó á D. Roberto N. Clark en la Estacion del Ferro-Carril.

65—73

Lindo Terreno

Se vende un solar de terreno situado en este pueblo, calle 14 esquina á 7, á dos y media cuadras de la plaza principal y á media cuadra del tram-way.

Es terreno alto y con linda vista al rio, y mide 50 varas de frente por cada costado,

El que se interese ocurra á la oficina del «Quilmero».

Guías

Se previene al público que el impuesto de sellos para las Guías de frutos del pais y cereales es con arreglo á la siguiente escala

Por cada 50 cueros vacunos 5 pesos.
Por cada 200 cueros lanares 5 pesos.
Por cada 100 cueros de potro 5 pesos.
Por cada 200 cueros de nútria 5 pesos.
Por cada 200 cueros de cordero 1 peso.
Por cada 200 arrobas de lana 10 pesos.
Por cada 100 arrobas de sebo y grasa 5 pesos.
Por cada 100 arrobas de cerda 15 pesos.
Por cada 10 toneladas de huesos 5 pesos.
Por cada 2000 astas 1 peso.
Por cada 100 fanegas de maiz 5 pesos.
Por cada 100 fanegas de trigo 15 pesos.
Por cada 100 arrobas de lino 1 peso.

Lo que se publica para que llegue á conocimiento de los interesados para que no se espongan á sufrir perjuicios causados por la ignorancia de la ley.

El Avaluador

IMPRESIONES

RAPIDEZ, PERFECCION Y BARATURA

En la imprenta del *Quilmero* se encarga de la impresion de todos los trabajos del ramo de tipografía, por mas delicados que sean, lo mismo que impresiones de lujo.

Tarjetas para tertulias, visita, casamiento, etc.

Esquelas, Cuentas y cuanto trabajo de comercio ó de lujo se le encargue

Imprenta del Quilmero

VENDEDORES AMBULANTES

Los vendedores ambulantes y compradores de cereales que carecen de sus Patentes correspondientes, deben pesentarse á tomarlas en la oficina de Rentas del partido, donde les serán espedidas previo abono de la multa, si quieren evitar el ser capturados por las autoridades policiales y los empleados fiscales que persiguen á los que no las tomen.

Quilmes, Marzo 1º. de 1883

El Avaluador

ESCRITURAS, PODERES

El Escribano público que suscribe avisa que tiene su Rejistro en la casa Municipal de Barracas al Sud donde se encarga de hacer escrituras, testamentos, poderes, contratos y cuantos trabajos de su ramo se le encomienden, con brevedad, y perfeccion

Ocurrir á la oficina los q' quieran ocuparlo.

62-pm ARISTÓBULO CABRERA.

La Universal

LOREA 391 — BUENOS AIRES

AJENCIA DEL "QUILMERO"

EN LA CAPITAL

En esta casa se reciben avisos, publicaciones y suscriciones para el *Quilmero.*

LA UNIVERSAL—LOREA 391

AJENTE EN BARRACAS

Se previene al público, que el Ajente del *Quilmero* en Barracas al Sud, es D. Evaristo Santa Maria, calle Mitre Nos 141 y 143, con quien deberán entenderse por suscriciones, avisos y cualquier atinjencia de

La Administracion

Deudores!

Se previene á los deudores del impuesto de Contribucion Directa, que deben ocurrir á la oficina de Rentas á abonar el impuesto con la multa correspondiente, si quieren evitar los mayores perjuicios, de ser egecutados, cargando con los gastos de la ejecucion, como lo dispone la ley.

El Avaluador